



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, 31 de Julio del 2018

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 090-2018-D-FCA-UNAC.

Visto el informe efectuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, en la reunión mensual de coordinación académica celebrada el 01.03.18, mediante el cual propone que a partir del Semestre Académico 2018-B se ponga en funcionamiento los Instituto de Alto Nivel de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 12, numeral 12.15 y 12.17, y 13, numerales 13.2 y 13.10 del Estatuto, establecen que la Universidad se rige por los principios de la internacionalización, coherente con los procesos de globalización, y la pertinencia y compromiso con el desarrollo regional y nacional; teniendo entre sus fines el formar profesionales, maestros y doctores de alto nivel, humanistas, investigadores, científicos y docentes universitarios con pleno sentido de responsabilidad social, en función de las necesidades, recursos y objetivos regionales y nacionales, a fin de fomentar la producción de bienes y prestar servicios para el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 66 del Estatuto, norma que los Institutos de Alto Nivel son creados conforme a la naturaleza de sus fines, a efectos de desarrollar diseños, tecnologías, metodologías y sistemas compatibles con el desarrollo económico, industrial y social de la Región Callao y del país en general;

Que, el artículo 77° del Reglamento General de la Universidad Nacional del Callao, estipula que los Institutos de Alto Nivel son creados de acuerdo con la especialidad de cada Facultad, y está dirigido por un Jefe designado por el Decano, por un período de dos (02) años, entre los profesores especialistas en diseño, tecnologías, metodologías y sistemas empresariales; el cual se organiza de acuerdo con las áreas de desarrollo, con cursos de alta especialización o contratos de implementación en empresas o generando centros de prestación de servicios especializados;

Que, el artículo 78° del acotado reglamento general, norma que el Director del Instituto de Alto Nivel propone y solicita al Decano la designación por un (01) año renovable de cada Responsable o Coordinador General de las áreas con que va a funcionar el Instituto de Alto Nivel. Asimismo, el Director del Instituto de Alto Nivel presenta al Decano los proyectos a desarrollar por el Instituto, para su aprobación por el Consejo de Facultad. Los proyectos son autofinanciados y considera al Decano como Supervisor General;

Que, por Resolución N° 027-2018-D-FCA-UNAC de fecha 20/03/2018, se designó al Dr. Kennedy Narciso Gómez, como Director de los Institutos de Alto Nivel de esta Unidad Académica;

*Recibido en fe
di 14/09/18
A: 4.00
[Signature]*

Acreditación Sí o Sí...



...Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Accreditación Si o Si...

Que, conforme al Visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita que a partir del Semestre Académico 2018-B se implementen los Instituto de Alto Nivel de esta Unidad Académica, para lo cual ha considerado para dicho cargo, al Dr. Kennedy Narciso Gómez, en base a su amplia experiencia académica y profesional;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER que el Dr. **KENNEDY NARCISO GÓMEZ, DIRECTOR DE LOS INSTITUTOS DE ALTO NIVEL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, presentará al Decanato, el **PLAN DE TRABAJO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B**, así como al Coordinador respectivo, para ser puesto en consideración del Consejo de Facultad.

SEGUNDO.- RECOMENDAR al Director de los Institutos de Alto Nivel, considerar la propuesta de implementación de los siguientes Institutos:

1. Instituto de Alta Especialización en Gerencia de la Calidad
2. Instituto de Alta Especialización en Gerencia de Gobiernos Regionales y locales
3. Instituto de Alta Especialización en Desarrollo empresarial en las área de:
 - a) Negocios Internacionales
 - b) Administración Marítima y Portuaria
 - c) Finanzas Empresariales
 - d) Marketing Empresarial
 - e) Gerencia del Talento Humano
4. Instituto de Alta Especialización en Gerencia Pública

TERCERO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a la Alta Dirección, así como a las áreas académicas y administrativas, FCA, para los fines consiguientes.

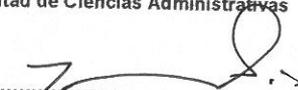
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ACBSP
MEMBER

...Haciendo la diferencia



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas


Dr. Hernán Avila Morales
DECANO